

**Ibagué, 8 de octubre de 2024**

**Comunicado de prensa 2184**

## **Aprenda a adelantar el trámite ante MinTIC para la comercialización de celulares**

*Durante esta socialización, que será virtual, los comerciantes legalmente constituidos aprenderán el paso a paso para conseguir esta autorización.*

La Alcaldía de Ibagué gestionó ante el Ministerio de las TIC, una socialización virtual para todos los comerciantes de dispositivos móviles de la ciudad, legalmente constituidos, y que aún no cuentan con la autorización de este ente y que es exigida por las autoridades para adelantar dicha actividad.

*“Desde la Secretaría de las TIC seguimos abriendo espacios y apoyando en lo que más podamos a nuestros emprendedores locales. Es por esto que, gestionamos ante el Ministerio de las TIC, una capacitación muy especial y dirigida exclusivamente a los comerciantes de equipos móviles de la ciudad”,* mencionó Vilma Rivera, secretaria de las TIC.

El encuentro se realizará este jueves 10 de octubre, a través de la plataforma Microsoft Teams, de 2:00 a 3:30 de la tarde. Por tanto, los interesados en asistir deberán inscribirse en el siguiente enlace: <https://forms.gle/9VKHPRReUXVGuqCzY6>. Cualquier inquietud, puede hacerla llegar al WhatsApp: 311 280 79 74 o al correo: [desarrollo@ibague.gov.co](mailto:desarrollo@ibague.gov.co)

*“Así que les reiteramos, esta capacitación solo será para los comerciantes legalmente constituidos de equipos móviles de la ciudad. Los interesados, pueden inscribirse en el enlace que encontrarán en las redes sociales oficiales de la Alcaldía de Ibagué”,* agregó la funcionaria.



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Nit. 800113389-7



Tenga en cuenta que, estos trámites son indispensables para cualquier persona natural, jurídica o asociación que desee vender equipos terminales móviles en Colombia, así como para los importadores de celulares. Es de carácter obligatorio, contar con la autorización de venta y realizar la verificación del IMEI para garantizar la legalidad de los dispositivos.